

	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	1 de 9

SERVICIO DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN E IMAGEN ELECCIONES GENERALES 2026 (2025)

1. ÁREA SOLICITANTE

Subgerencia de Relaciones Interinstitucionales (SGRI) de la Gerencia de Información Y Educación Electoral (GIEE).

2. ANTECEDENTES

Mediante el Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, la Presidenta de la República convocó a Elecciones Generales el día domingo 12 de abril del año 2026, para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los senadores y diputados del Congreso de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

Mediante Resolución Jefatural N° 000167-2025-JN/ONPE, se aprobó el "Plan Operativo Electoral Elecciones Generales 2026, Versión 01, el cual nos involucra en el OEI 01: *Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral*. La presente contratación se encuentra enmarcada dentro de la Actividad **OPERATIVA GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN EN MEDIOS TRADICIONALES Y PLATAFORMAS DIGITALES**, en la tarea diseñar y realizar actividades de difusión (activaciones informativas) de forma descentralizada.

Mediante Resolución Jefatural N° 000131-2025-JN/ONPE se aprobó los "Lineamientos para la contratación de bienes y servicios requeridos por la ONPE para la realización del proceso electoral Elecciones Generales 2026", y sus modificatorias; Resolución Jefatural N° 000143-2025-JN/ONPE y la Resolución Jefatural N° 000169-2025-JN/ONPE.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

El servicio comprende la ejecución de actividades de marketing directo (volanteo, perifoneo, bicivallas, módulos informativos) que permitan la entrega de material informativo y de mercadeo de las Elecciones Generales 2026 a los ciudadanos a nivel nacional.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la presencia e imagen institucional de la ONPE a nivel nacional entre los electores y miembros de mesa para incentivar su activa y correcta participación en las Elecciones Generales 2026.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El servicio permitirá entregar de manera directa a los ciudadanos y ciudadanas a nivel nacional, de material informativo y de mercadeo de las Elecciones Generales 2026 por la cual podrán conocer también las innovaciones que la ONPE está implementando para los comicios que se van a desarrollar en abril del 2026.

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (R.O.)

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio
1	01	Servicio	SERVICIO DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN E



	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	2 de 9

			IMAGEN - ELECCIONES GENERALES 2026 (2025)
--	--	--	--

El servicio comprenderá lo siguiente:

- El servicio se ejecutará a nivel nacional: Lima Metropolitana y 24 regiones al interior del país. (VER ANEXO 1).
- La Subgerencia de Relaciones Interinstitucionales (SGRI), en un plazo máximo de un (01) día calendario contado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio, lo que ocurra primero, remitirá un correo electrónico convocando al proveedor a una reunión de trabajo (presencial o virtual), en la que se le comunicará las actividades a realizar como parte de la ejecución del servicio requerido. Adicionalmente, en el mismo correo electrónico, se le remitirá al proveedor, en formato digital, los diseños y elementos gráficos institucionales para la producción de todos los elementos, así como todo material audiovisual que serán utilizados en la ejecución del servicio. Producto de la reunión, se firmará un acta de ejecución del servicio, donde se establecerá la fecha y horario de inicio de cada día de la prestación del servicio, así como los acuerdos aprobados para la ejecución del mismo.
- El servicio abarcará las siguientes actividades:
 - **Difusión mediante volanteo:** Consiste en la entrega casa por casa de folletería y elementos de mercadeo (lapiceros y libretas) de las Elecciones Generales 2026, a fin de generar entre los ciudadanos recordación del proceso electoral.

En Lima Metropolitana serán 7 volanteros por día, mientras que, en cada una de las 24 regiones, se requiere disponer de 2 volanteros.

Cada día de volanteo, en Lima Metropolitana y en cada una de las 24 regiones, tendrá una duración de 6 horas continuas. El contratista debe proveer de 2,000 volantes por cada día de servicio en Lima Metropolitana y en cada una de las 24 regiones. El volante será de tamaño A5 impreso a full color en ambos lados.

El contratista debe prever y costear los permisos que sean necesarios para la realización de la activación en la zona elegida para el trabajo.

El contratista deberá entregar algunos elementos con presencia de la marca institucional que permita recordación del proceso electoral, como lapiceros plásticos con touch, logo impreso a un color grabado en serigrafía a un lado. Color azul mate/gris Tinta seca punta media color azul. Se requieren un total de 25 millares de lapiceros.

Asimismo, el contratista deberá entregar libretas de 11cm de ancho X 21cm de alto, carátula y contracarátula (tapa y contratapa) en couche mate de 200gr, hojas interiores en bond 80gr. Impresión full color de carátula y contracarátula (tapa y contratapa), impresión de hojas interiores a un color en tira (1 diseño), sectorizado



	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	3 de 9

en logotipo y debe estar encolada en la parte superior. Se van a repartir 20 millares de libretas.

La cantidad de lapiceros y las libretas que deben entregarse en cada lugar es la siguiente:

ARTICULO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD A ENTREGAR EN LIMA	CANTIDAD A ENTREGAR EN CADA UNA DE LAS 24 REGIONES SEGÚN ANEXO 1
Lapiceros	25,000	16,600	350
Libretas	20,000	14,000	250

- **Difusión mediante perifoneo:** Consiste en el uso de un vehículo (auto, camioneta, entre otros) acondicionado adecuadamente con un parlante o altavoz o bocina que recorrerá diversas calles difundiendo diversos audios con los mensajes de las Elecciones Generales 2026 y entregando un artículo de mercadeo (tomatodo).

En Lima Metropolitana serán 5 vehículos por día para realizar el servicio de perifoneo, mientras que en cada una de las 24 regiones se requiere disponer de 1 vehículo para perifoneo. Para generar recordación de la marca institucional se van a repartir también elementos de mercadeo como tomatodos de acero inoxidable con logo grabado en laser a un solo color, con una medida de 27cm y diámetro de 7cm. capacidad de 750ml. Se requieren 2 millares de tomatodo.

Cada día de difusión por perifoneo, en Lima Metropolitana y en cada una de las 24 regiones, tendrá una duración de 6 horas continuas. El contratista podrá difundir hasta 05 audios con mensajes relacionados a las Elecciones Generales 2026 en Lima Metropolitana y en cada una de las regiones.

El contratista debe prever y costear los permisos necesarios para la realización de la activación en la zona elegida para el trabajo.

La cantidad de tomatodos que deben entregarse en cada lugar es la siguiente:

ARTICULO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD A ENTREGAR EN LIMA	CANTIDAD A ENTREGAR EN CADA UNA DE LAS 24 REGIONES SEGÚN ANEXO 1
Tomatodos	2,000	1,400	25

- **Difusión mediante bicivallas:** Consiste el uso de la bicivalla como herramienta de marketing directo para difusión por lugares estratégicos de mensajes de las Elecciones Generales 2026 y la entrega de bolsas como elemento de recordación de la marca.



	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	4 de 9

En esta actividad, el contratista deberá realizar la entrega de bolsas de notex con logo institucional en serigrafiado a 1 solo color, sin costura, sellada y con fuelle. Se requiere 20 millares de bolsas.

La cantidad de bolsas que deben entregarse en cada lugar es la siguiente:

ARTICULO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD A ENTREGAR EN LIMA	CANTIDAD A ENTREGAR EN CADA UNA DE LAS 24 REGIONES SEGÚN ANEXO 1
Bolsas	20,000	14,000	250

Cada día del uso de la bicivalla, en Lima Metropolitana y en cada una de las 24 regiones, tendrá una duración de 6 horas continuas. En Lima Metropolitana serán 5 bicivallas por día, mientras que en cada una de las 24 regiones se requiere disponer solamente de 1 bicivalla.

El contratista debe difundir 01 diseño alusivo a las Elecciones Generales 2026 en Lima Metropolitana y en cada una de las regiones.

El contratista debe prever y costear los permisos necesarios para la realización de la activación en la zona elegida para el trabajo.

- **Comunicación ciudadana a través de módulos portátiles informativos:** Consiste en la producción de módulos portátiles informativos a través de los cuales se podrá entregar la folletería y material de mercadeo (volantes y folders) de las Elecciones Generales 2026.

Los módulos portátiles informativos serán de pvc y aluminio, deben contar con su propia maleta de traslado. Cada módulo portátil informativo debe mostrar en la cenefa superior un vinil con el nombre de la institución y en la parte inferior frontal un vinil con el logotipo de la institución.

Serán necesarios 29 módulos portátiles informativos que serán distribuidas en Lima Metropolitana y en regiones del interior del país. El cuadro de distribución será entregado por el área usuaria al contratista el día de la suscripción del acta de inicio del servicio.

El contratista deberá entregar 40 millares de volantes A5 (impreso tira y retira) que serán repartidos a través de los módulos portátiles informativos. El volante será de tamaño A5 impreso a full color en ambos lados. Los volantes deberán estar empaquetados cada 2,000 unidades (total 20 paquetes).

Asimismo, como parte del material a repartir, en estos módulos portátiles informativos, el contratista deberá entregar 20 millares de folders institucionales de 23 cms de ancho X 32cms de alto (cerrado) y 46cm (abierto), cartulina couché de 350gr, impresión a full color en tira y bolsillo interior (retira en blanco). Acabado plastificado en mate tira y retira, sectorizado en tira en logotipo.



	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	5 de 9

La cantidad de módulos, volantes y folders que deben entregarse en cada lugar es la siguiente:

ARTICULO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD A ENTREGAR EN LIMA	CANTIDAD A ENTREGAR EN CADA UNA DE LAS 24 REGIONES SEGÚN ANEXO 1
Volantes	40,000	28,000	500
Folders	20,000	14,000	250
Módulos	29.00	5	1

El proveedor deberá asumir con todos los gastos necesarios para la ejecución de cada jornada: Impresión del material, producción del branding de cada elemento que se vaya a utilizar, solicitar los permisos y cubrir los pagos respectivos (de corresponder), entre otros.

8. MODALIDAD DE PAGO

El presente procedimiento se rige por la modalidad de SUMA ALZADA.

9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR

El servicio deberá ser prestado por una persona natural o persona jurídica, el cual debe cumplir con lo establecido en el numeral 21 del presente documento.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista es el único responsable ante la ONPE de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se ejecutará en un plazo de siete (07) días calendario contabilizados a partir de la fecha de inicio establecida en el acta de ejecución del servicio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 7 del presente documento.

12. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se realizará a nivel nacional en Lima Metropolitana y en las 24 regiones (según ANEXO 1) donde se realizarán las diversas actividades de difusión de las Elecciones Generales 2026.

13. ENTREGABLES

El entregable constará de un informe detallando las actividades realizadas como parte de la ejecución del servicio, incluyendo evidencia fotográfica de la misma.

El entregable deberá ser presentado en un plazo máximo de tres (03) días calendarios contados a partir del día siguiente de efectuada la prestación total del servicio.

Deberá ser presentado por mesa de partes presencial de la Sede Central de la ONPE situada en Jr. Washington 1894 – Cercado de Lima, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas o mediante mesa de partes virtual en el siguiente link: <https://www.web.onpe.gob.pe/mpve/> en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Será otorgada por la Gerencia de Información y Educación Electoral, previo informe emitido por la Subgerencia de Relaciones Interinstitucionales, a través de la verificación del cumplimiento



	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	6 de 9

de las condiciones establecidas en los términos de referencia, en el plazo máximo de siete (07) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de presentado el entregable.

15. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un único pago, luego de la presentación del entregable y previa conformidad emitida por el área usuaria, en moneda nacional y a la presentación del comprobante de pago por parte del contratista.

El pago se efectuará mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria individual del postor ganador, dentro de los diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad, sea a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto EL CONTRATISTA comunicará su CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI), y se debe contar además con:

- Conformidad del área usuaria
- Comprobante de pago

Dicha documentación se debe presentar en la Mesa de Partes de la Sede Central, sito en Jr. Washington 1894, Cercado de Lima, de lunes a viernes, de 08:30 a 16:30 horas; o en la Mesa de Partes Virtual Externa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (MPVE- ONPE), <https://www.web.onpe.gob.pe/mpve/>, dirigido a la Jefatura de Área de Selección y Ejecución Contractual (JASEC) de la Gerencia de Administración (GAD).

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

17. PENALIDADES APLICABLES

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

Otras penalidades:

Adicionalmente a la penalidad por mora, se aplican las siguientes penalidades:

Otras penalidades			
Nº	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Retraso de más de 15 minutos para el inicio del servicio en las fechas de prestación del mismo (penalidad a aplicarse por ocurrencia, por cada día de prestación)	1% de 1 UIT	Informe de ocurrencias



	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	7 de 9

2	No realizar el servicio conforme a las características, condiciones y calidad señaladas en los Términos de Referencia y lo requerido por el área usuaria (penalidad a aplicarse por ocurrencia, por cada día de prestación)	2% de 1 UIT	
---	---	-------------	--

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente

(*) Procedimiento de aplicación de la penalidad

•La Subgerencia de Relaciones Interinstitucionales de la Gerencia de Información y Educación Electoral presentará un informe para la aplicación de las penalidades, sustentando los incumplimientos respectivos.

•La Jefatura del Área de Selección y Ejecución Contractual comunicará al contratista, por escrito, los respectivos incumplimientos del servicio

18. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

19. INTEGRIDAD



	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	8 de 9

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la ONPE podrá declarar la nulidad del presente contrato/orden de servicio por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad a lo establecido en la *Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas*.

20. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El CONTRATISTA deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de ONPE a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la ONPE.

21. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 950,000.00 (novecientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se considera servicio similar a lo siguiente:

- Servicios de difusión de contenido publicitario en general.
- Servicios de diseño y ejecución de campañas institucionales

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.



¹ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.



 ONPE Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM24-GAD/LOG
		Versión:	09
	TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIO) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	9 de 9

ANEXO 1

Listado de los 24 distritos donde se va a realizar la difusión mediante volanteo, perifoneo, bicivallas y módulos informativos.

Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	Apurímac	Abancay	Abancay
2	Arequipa	Arequipa	Arequipa
3	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
4	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca
5	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas
6	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo
7	Cusco	Cusco	Cusco
8	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
9	Junín	Huancayo	Huancayo
10	Huánuco	Huánuco	Huánuco
11	Ancash	Huaraz	Huaraz
12	Ica	Ica	Ica
13	Loreto	Maynas	Iquitos
14	Lima provincia	Huaura	Huacho
15	Madre de Dios	Manu	Madre de Dios
16	Pasco	Pasco	Yanacancha
17	Piura	Piura	Piura
18	Ucayali	Coronel Portillo	Callería
19	Puno	Puno	Puno
20	Tacna	Tacna	Tacna
21	San Martín	San Martín	Tarapoto
22	La Libertad	Trujillo	Trujillo
23	Tumbes	Tumbes	Tumbes
24	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua

